

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1994/130
10 de marzo de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
50° período de sesiones
Tema 12 del programa

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES
FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO Y EN PARTICULAR
EN LOS PAISES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES

Carta de fecha 25 de febrero de 1994 dirigida al Presidente de
la Comisión de Derechos Humanos por el Relator Especial encargado
de investigar la situación de los derechos humanos
en el territorio de la antigua Yugoslavia

He recibido una copia de la carta de fecha 18 de febrero de 1994 dirigida
a V.E. por el Sr. Cherif Bassiouni.

He tomado nota de la importancia de la información contenida en esta carta
y creo que debe publicarse como documento oficial de la Comisión de Derechos
Humanos y distribuirse en consecuencia. El Sr. Bassiouni me ha asegurado que
está de acuerdo con esta propuesta.

(Firmado): Tadeusz Mazowiecki

Estimado señor Presidente:

De conformidad con la tradición de estrecha cooperación con los órganos de las Naciones Unidas y el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas desearía ofrecerle una breve descripción de las actividades de nuestra Comisión de Expertos que fue creada por el Secretario General en octubre de 1992 en cumplimiento de la resolución 780 (1992) del Consejo de Seguridad con miras a que le presentara conclusiones sobre las pruebas de graves transgresiones de los Convenios de Ginebra y otras violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la antigua Yugoslavia.

Las actividades de nuestra Comisión se han desarrollado desde 1992 en dos sentidos:

- a) acopio, elaboración y análisis de información y desarrollo de una base de datos;
- b) realización de investigaciones selectivas y en profundidad sobre las siguientes cuestiones:
 - i) ejecuciones en masa y destrucción de bienes culturales;
 - ii) trato de los detenidos;
 - iii) agresiones sexuales sistemáticas; y
 - iv) "limpieza étnica".

La base de datos contiene ya más de 55.000 páginas de documentos y 4.800 "casos" que representan miles de denuncias de violaciones e incidentes de agresión. La base de datos funciona en varios niveles y abarca múltiples categorías y subcategorías de información, como las presuntas violaciones; identificación de las víctimas, los autores y los testigos; fuente; pruebas; y datos de identificación militar.

Dirigida a: Excmo. Sr. Peter van Wulften Palthe
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

Copia dirigida a: Sr. Ibrahima Fall
Subsecretario General
Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas
Ginebra

Los casos ya incluidos en la base de datos revelan que las presuntas violaciones del derecho internacional humanitario, en su mayoría contra la población civil, han afectado a miles de personas de todos los bandos del conflicto en el territorio de la antigua Yugoslavia, aunque varían considerablemente en cuanto a las víctimas y los autores. La mayoría de las violaciones de que se ha informado se refieren a asesinatos, torturas, raptos, secuestros y toma de rehenes, desahucio forzado y encarcelamiento, destrucción de bienes culturales y de propiedad privada.

Con el fin de verificar las denuncias de graves transgresiones y otras violaciones del derecho internacional humanitario que figuran en los numerosos informes recibidos por la Comisión, se han realizado más de una docena de misiones de investigación para abarcar los cuatro sectores principales de las actividades de investigación antes mencionadas. He aquí dos ejemplos de los principales proyectos de investigación realizados por la Comisión.

Investigaciones relativas a fosas comunes. La Comisión realizó investigaciones preliminares sobre el terreno en las zonas protegidas por las Naciones Unidas en el sector oriental y en el sector occidental. Se hallaron restos de varios cadáveres y, pese a los múltiples obstáculos, la Comisión se mostró totalmente dispuesta a continuar sus esfuerzos para finalizar estas investigaciones. Pero cuando la Comisión fue informada a comienzos de 1994 de que tendría que concluir sus trabajos el 30 de abril de 1994 tuvimos que anular nuestras nuevas misiones preparatorias y la Comisión consultará con el jefe de la oficina procesal del Tribunal Internacional para la antigua Yugoslavia con respecto a las disposiciones para garantizar la terminación de ambas investigaciones sobre las fosas comunes.

Investigación relativa a agresiones sexuales. Durante algún tiempo la Comisión ha venido preparándose ya para realizar entrevistas a presuntas víctimas de violación tanto en la antigua Yugoslavia como en campos de refugiados de varios países europeos. Se han seleccionado para tal fin equipos de investigadores formados por mujeres. Esta idea fue examinada por la Comisión con la participación de un grupo de organizaciones no gubernamentales en octubre-diciembre de 1993. Durante estos debates se amplió el alcance de la investigación y en el plan definitivo de la misma se incluyeron también ejecuciones extrajudiciales, tortura y otras violaciones cometidas en campos de detención; no obstante, se dará especial importancia a la denuncia de agresiones sexuales. La parte activa de la investigación se efectuará en febrero-marzo de 1994.

La Comisión ha realizado también algunos otros proyectos de investigación selectivos: se enviaron a Dubrovnik dos misiones (mayo y noviembre de 1993) para investigar los daños causados a los bienes culturales y al patrimonio histórico; se envió a Eslavonia occidental un grupo de especialistas para investigar las denuncias de vertidos de desechos nucleares (octubre de 1993); se realizó una investigación sobre las denuncias de matanzas en masa en la bolsa de Medak (octubre de 1993), etc. Otros aspectos de la labor y de los planes de acción de la Comisión se describen en el segundo informe provisional (S/26545) presentado por el Secretario General al Consejo de Seguridad el 6 de octubre de 1993.

Antes de terminar su labor a fines de abril de 1994 la Comisión tiene el propósito de completar varias investigaciones en curso. Estas investigaciones comprenden estudios sobre la batalla y el sitio de Sarajevo, agresiones sexuales, "limpieza étnica", campos de prisioneros, destrucción de bienes culturales y violaciones del derecho internacional humanitario en la zona de Prijedor.

Para terminar, quisiera asegurarle que la Comisión siempre ha tenido en alta estima la estrecha cooperación que ha mantenido con el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos encargado de investigar la situación de los derechos humanos en el territorio de la antigua Yugoslavia y con el Centro de Derechos Humanos.

Le saluda atentamente,

(Firmado):

Sr. Cherif Bassiouni
Presidente de la Comisión de Expertos
establecida en cumplimiento de la
resolución 780 (1992) del Consejo
de Seguridad